Fitch Argentina confirma calificaciones del Fideicomiso Financiero Columbia V

29 de noviembre de 2005

Buenos Aires – 29 de Noviembre de 2005: Fitch Argentina confirmó la calificación “AA+(arg)” de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA) por VN $ 24.000.149; y A(arg) de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B” (VDFB) por VN $ 3.000.020 emitidos por el Fideicomiso Financiero Columbia V. Asimismo, se emitieron Certificados de Participación (CP) por VN $ 3.000.020 que no han sido calificados. El activo del fideicomiso financiero se conforma de una cartera de créditos personales con retención de haberes por código de descuento por un total (Valor Contable) a la fecha de corte de $ 30.000.199 (incluye intereses devengados por $ 1.269.500 e intereses capitalizados por $ 972.207). El 53,1% de los créditos no posee cuota paga y el 20,7% del total de créditos son comprados a entidades con que Banco Columbia opera habitualmente. Respecto de la distribución del total créditos por Agente de Retención, el 80,2% a la ANSeS; el 5,2% a Administración Nacional y el IPS; el 12,2% a jubilados provinciales, el 9% a activos y jubilados provinciales y el restante 4,5% a otros agentes de retención. Conforme a la cobranza de los créditos, los VDFA tendrán derecho al cobro mensual de: i) en concepto de utilidad, una tasa variable de BADLAR + 400bps con un mínimo de 10% n.a. y un máximo de 18% n.a.; y ii) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos luego de deducir la utilidad de los VDFA y los VDFB. Por su parte, los VDFB tendrán derecho al cobro mensual de: i) en concepto de utilidad, una tasa BADLAR + 600bps con un mínimo de 12% n.a. y un máximo de 20% n.a., y ii) en concepto de amortización una vez cancelados íntegramente los VDFA, la totalidad de los ingresos percibidos luego de deducir la utilidad de los VDFB. Los CP tendrán derecho a cobro del remante una vez cancelados íntegramente los VDFA y VDFB. El riesgo crediticio de los VDF reside por un lado en la calidad de los créditos fideicomitidos (niveles de morosidad, incobrabilidad y precancelación), y por el otro en la calidad de las Entidades Intermedias, dueñas del código de descuento y entidades a quienes los “empleadores” le depositan los montos retenidos de los haberes de los deudores para que posteriormente dichos montos sean remitidos al fiduciante para el repago del los créditos. Del análisis se definieron niveles de pérdida esperada y precancelaciones base para luego determinar el nivel de mejora crediticia de cada instrumento compatible con la calificación asignada a cada uno. Asimismo se ha analizado la viabilidad de las Entidades Intermedias que actúan como agente de cobro y titulares de los “códigos de descuento”, el riesgo implícito en los Agentes de Retención (ANSeS y otros), así como se ha tenido en cuenta el buen desempeño evidenciado por las Series II y III. A los efectos de sensibilizar la concentración de mutuales existente en la cartera se han estresado los flujos de las Entidades Intermedias con mayor participación sobre el total por el período contemplado en la opinión legal recibida respecto del tiempo que demoraría un redireccionamiento de los fondos hacia el fideicomiso en caso de existir irregularidades en las cobranzas Entre las mejoras crediticias de los VDF se cuentan: - Subordinación del 20% y 10% para los VDFA y VDFB respectivamente, dado que una parte de la cartera ha sido comprada a descuento por el Fiduciante, si se efectúa el cálculo sobre capital original puro la subordinación real es del 17,3% y 7,0% para el VDFA y el VDFB respectivamente. - “Estructura Secuencial” que implica un incremento de la subordinación disponible para ambas clases a medida que transcurre el tiempo, - Diferencial de tasas entre los créditos y los títulos, - Criterios de elegibilidad de la cartera de créditos securitizados: a) a la Fecha de Corte no han registrado atrasos superiores a los treinta días corridos; (b) cuentan con seguro de vida, y (c) corresponden a créditos originados a través de Entidades Generadoras que se encuentran en situación normal en el Sistema Financiero en los últimos 12 meses. - Fondos de Liquidez cuyo saldo mensual no deberá ser menor a la sumatoria de: a) 6 veces el próximo servicio de rendimiento pagadero a los VDFA y VDFB, y b) el 6% de

los saldos de capital de aquellos Créditos que no presentan pagos de su primera cuota; - Fondo de de Gastos, por $ 50.000 Por último, se ha estudiado la viabilidad y capacidad operativa de Banco Columbia como agente de cobro y se entiende que los riesgos analizados se encuentran dentro de los parámetros aceptables para el nivel de calificación asignado a los instrumentos. Banco Columbia S.A. Los orígenes de la entidad se remontan al año 1969, iniciando sus operaciones como Sociedad de Ahorro y Préstamo. Hacia fin del año 2002, adquiere determinados activos y pasivos del ex Banco Edificadora de Olavarría, ingresando en el negocio bancario y ampliando consecuentemente sus actividades. Con el fin de consolidarse en el segmento de financiación de consumo a individuos, en julio ´03, la entidad adquiere 23 sucursales y 120 mil clientes activos de la tarjeta Provencred.En la actualidad, el banco opera en el mercado argentino, participando en actividades de préstamos personales para consumo, y compra/venta de monedas y bonos. En los últimos años, se ha centrado en los créditos personales para el consumo, principalmente a través de asociaciones mutuales, cooperativas y/o gremiales. Al 31.03.05 Columbia mantenía activos por $308.5 millones con un Patrimonio Neto de $48.7 millones. Se encuentra calificado con A3(arg) para Endeudamiento de Corto Plazo por Fitch Argentina. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar Contactos: Eduardo D’Orazio, Mauro Chiarini, Buenos Aires, +54 11 5235-8100